

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	30 DE JULIO DE 2019
FECHA DE INFORME:	02 DE AGOSTO DE 2019
PROYECTO:	EXTRACCIÓN DE MATERIAL SELECTO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
CONSULTORES:	LUIS ESCALANTE (IRC-002-2017) YARIELA ZEBALLOS (IRC-063-2007)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LOS CERRITOS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto “Extracción de material selecto”, comprende la explotación de material pétreo a utilizarse dentro del proyecto “Diseño y Construcción del Camino, Rincón Hondo, El Banco y La Esquiguita”. El sitio de extracción se localiza en la Estación 4K+400, dentro de la huella del referido proyecto y será utilizado como material selecto. El sitio de préstamo se ubica en el sector y corregimiento de Los Cerritos, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera; dentro de tres fincas con un total de 20.6 has. El proyecto contempla únicamente la extracción de 26,000 m³.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de Junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

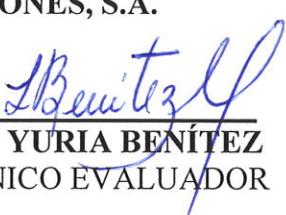
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL SELECTO”**, se detectó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009 y lo señalado en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019 que modifica los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, debido a que:

- En el documento presentado mediante Prefasia, el Predio No. 0136, Ficha Catstral No. 00066, Mapa Catstral 4039-2-03-00, Número de Ortofoto 754008604, Número de punto catstral RCC-9-Los Cerritos, número de cédula catstral 4039-2-03-00-0136, a nombre del señor Daniel Ávila Romero (C.I.P. 6-62-746), no cuenta con la Certificación de Derecho Posesorio firmada por el Administrador General de la ANATI, según lo establece la Resolución ADM-036 del 6 de febrero de 2015.
- En el documento presentado mediante Prefasia, el Predio No. 0137, Ficha Catstral No. 00066, Mapa Catstral 4039-2-03-00, Número de Ortofoto 754008604, Número de punto catstral RCC-9-Los Cerritos, número de cédula catastral 4039-2-03-00-

0137, a nombre del señor Daniel Ávila Romero (C.I.P. 6-62-746), no cuenta con la Certificación de Derecho Posesorio firmada por el Aministrador General de la ANATI, según lo establece la Resolución ADM-036 del 6 de febrero de 2015.

- En el documento presentado mediante Prefasia, la cédula del Representante Legal, Gustavo Martínez González, no es legible (página 90 del EsIA).
- En el documento presentado mediante Prefasia, el mapa de ubicación (página 24 del EsIA), muestra que el área del proyecto (polígono de extracción), únicamente forma parte del Predio No. 0136 y de la Finca No. 18141 (propietario Valentín Ávila Osorio, C.I.P. 6-38-473), razón por lo cual, el Predio No. 0137 no forma parte del área de extracción.
- La Solicitud de Evaluación, no cuenta con el número de fojas.

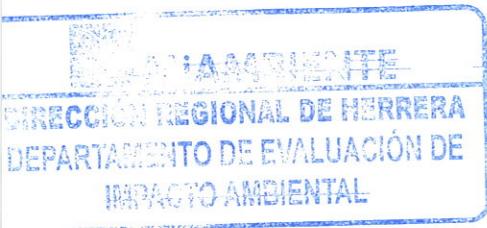
RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda No Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“EXTRACCIÓN DE MATERIAL SELECTO”**, promovido por **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.**



ING. YURIA BENÍTEZ
TECNICO EVALUADOR



LIC. LUIS PEÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
EVALUACION DE IMPACTO
AMBIENTAL





ING. JUAN SAMANIEGO
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO
MIAMBIENTE - HERRERA

